

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 283948	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 14 ENE. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- SET. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E 06 B 7/16

(54) TITULO DE LA INVENCION (ES)

"JUNTA METALICA PARA PUERTAS, VENTANAS Y SIMILARES"

(71) SOLICITANTE (S)

D. MARIA HERMINIA y D. JOSE ANGEL TEJERO TOJO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

28040 MADRID - C/ Beatriz de Bobadilla, 13

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MANUEL DE ARPE FERNANDEZ, Agente Oficial Propiedad Industrial

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
= = = = =

La presente invención se encuentra referida a una junta metálica para sellado o cierre hermético de puertas, ventanas y similares de facil montaje, bajo coste y elevada duración.

5.- El problema del aislamiento térmico y acústico de viviendas y en general de toda clase de recintos habitables, constituye una especial preocupación tanto a nivel doméstico como industrial dado el enorme interés en reducir el consumo energético y las incomodidades de un alto nivel de ruido.

10.- Un aspecto concreto de este amplio problema lo constituye la permeabilidad térmica y acústica que presentan las puertas, ventanas y similares de todo tipo de construcción, debido a las hendiduras que inevitablemente aparecen durante el montaje y uso de dichas puertas y ventanas.

15.- A fin de paliar este problema, son ya conocidas juntas auto-adhesivas a base de material plástico esponjoso que montadas sobre los marcos, dinteles y umbrales de dichos elementos, permiten un sellado eficaz de los mismos. No obstante, las juntas de este tipo conocidas hasta ahora presentan grandes inconvenientes; por una parte, dada la naturaleza del material constitutivo de las mismas, la duración de estas juntas es muy limitada, bien por envejecimiento del material base, deterioro de la lámina auto-adhesiva, por efecto de la intemperie e incluso por la deformación

20.-

25.-

permanente que las mismas experimentan debido al esfuerzo de compresión a que se ven sometidas; además las hendiduras o rendijas a que nos venimos refiriendo, tienen muy variadas dimensiones, resulta difícil determinar un espesor y anchura estandar para estas juntas aislantes, de manera que, los espesores presentes en el mercado no cubren todas las posibilidades, resultando bien un sellado insuficiente, bien una dificultad elevada para el cierre de la puerta o ventana en que se instala.

Es pues misión de la presente invención, desarrollar una junta para sellado de puertas ventanas y similares que venga a paliar los inconvenientes antes citados. Para ello, dicha junta, está fundamentalmente constituida por una cinta metálica que presentará una línea de plegado determinante de una solapa de sellado o cierre y de una banda o zona de fijación que irá claveteada o remachada al marco, dintel, umbral, etc. de la puerta o ventana, de manera que una vez instalada, la solapa de sellado quedará oblicuamente dispuesta respecto de la zona o banda de fijación, determinando una junta elástica de dichas hendiduras. Dada su naturaleza metálica, preferentemente cobre o material análogo, queda garantizada la inalterabilidad y permanente elasticidad de la junta.

Otras características y ventajas de la invención resultaran más claramente de la siguiente descripción, realizada con la ayuda de la lámina de dibujos adjunta, en la que:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva

de un tramo de cinta ya conformada a lo largo de su línea de doblado.

60.- Las figuras 2 y 3, ilustran dos ejemplos de instalación de la cinta según la figura 1.

La junta 1, está constituida por una cinta metálica, preferentemente a base de cobre o material análogo, de bordes solapados 2 a fin de evitar aristas cortantes.

65.-

La cinta metálica lleva conformada en toda su longitud una línea de plegado 3, que determina una primera zona o banda de fijación 5, y una segunda zona o banda de mayor anchura 6.

70.-

Para mayor facilidad de montaje, en la zona de fijación 5, irán configurados una pluralidad de pequeños avellanados 4, uniformemente espaciados, para los clavos o remaches de fijación.

75.-

Con referencia a la figura 2, es posible apreciar la instalación de la junta en una puerta. La junta 1, claveteada o remachada en la pluralidad de avellanados 4 a lo largo de su zona 5, será doblada a lo largo de la línea 3, determinándose una solapa de cierre 6 oblicuamente dispuesta al larguero de la puerta 9; en

80.-

la parte superior o travesaño 8 de la puerta, irá cortada y adecuadamente fijada. De esta manera, al cierre de la puerta sobre su correspondiente marco se producirá la flexión de la solapa de cierre 6, garantizándose el sellado de dicho cierre. Dada su naturaleza metálica queda asegurada permanentemente la flexibilidad de

85.-

la junta y por ende su efecto de cierre o sellado.

En relación a la figura 3, es posible apreciar

90.- la fijación y montaje de la junta, según la invención, en el larguero y travesaño superior de un marco 10 de puerta o ventana. La solapa 6 quedará oblicuamente dispuesta a dichos larguero y travesaño, con lo que al cierre de la correspondiente puerta, se producirá la flexión de la misma a lo largo de su línea 3, garantizándose el sellado de la puerta o ventana así equipada.

95.- Suficientemente descrito que nos es el objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, que lo es solamente a título de ejemplo y una de las múltiples fórmas de realización a que en la práctica puede llegarse tomando como fundamento en su construcción el descrito en la presente memoria, únicamente nos resta señalar que las modificaciones de forma, tamaños, materiales empleados u otras no fundamentales, no deben ser consideradas variaciones que afecten a su esencialidad.

100.-



N O T A

= = = =

105.- El modelo de utilidad descrito recaerá pues, sobre las siguientes reivindicaciones:

110.- 1ª.- "JUNTA METALICA PARA PUERTAS, VENTANAS Y SIMILARES", caracterizada por cuanto está constituida por una cinta metálica, preferentemente a base de cobre o material análogo, con bordes laterales solapados, que llevará longitudinalmente conformada una línea de plegado de manera que se determinan lateralmente una primera zona o banda de fijación y una segunda zona o banda de mayor anchura que una vez doblada a lo largo de dicha línea configura una solapa de sellado que opera a modo de fleje al cierre de la puerta o ventana en que se instala; y por cuanto a lo largo de la primera banda o zona de fijación irán conformados una pluralidad de avellanados uniformemente espaciados para facilitar la localización de los puntos destinados a los clavos o remaches de anclaje. Con todo lo cual, una vez fijada al marco u hoja por clavado o remachado a lo largo de su banda de fijación y doblada su solapa de cierre a través de su línea de plegado, es posible disponer de una junta de gran duración y fiabilidad.

125.- 2ª.- "JUNTA METALICA PARA PUERTAS, VENTANAS Y SIMILARES".

Todo ello, tal y conforme queda descrito representado y reivindicado.

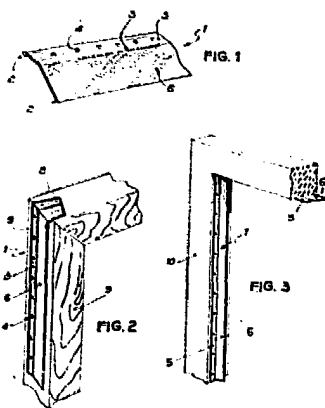
130.- Esta memoria consta de seis hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras conteniendo
131.- un total de ciento treinta y una líneas.

MADRID A 14 DE JUNIO DE 1917
MANUEL DE ARPE
P. P.

D I S E Ñ O

=====

DE UN MODELO DE UTILIDAD, A FAVOR DE D^{ña} MA
RIA HERMINIA Y D. JOSE ANGEL TEJERO TOJO,
DOMICILIADOS EN 28040 MADRID, C/ BEATRIZ DE
BOBADILLA, 13, POR: "JUNTA METALICA PARA
PUERTAS, VENTANAS Y SIMILARES".



Escala variable.

MADRID 14 ENE 1957

MANUEL DE ARPE
P.P.

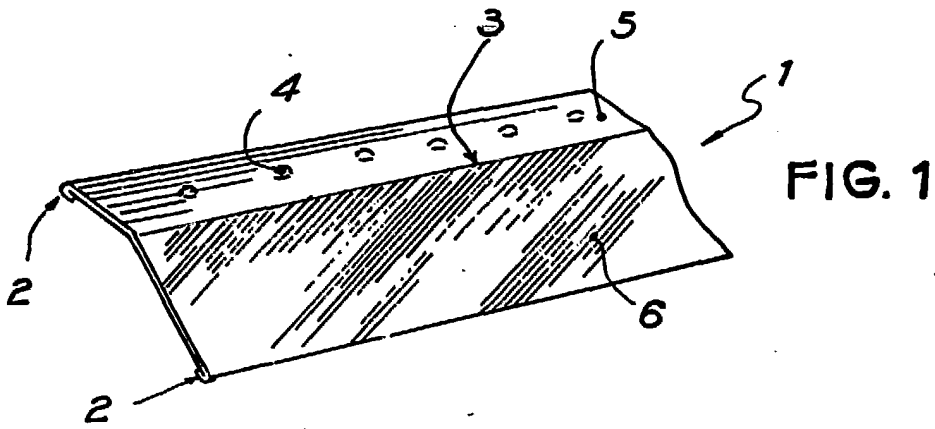


FIG. 1

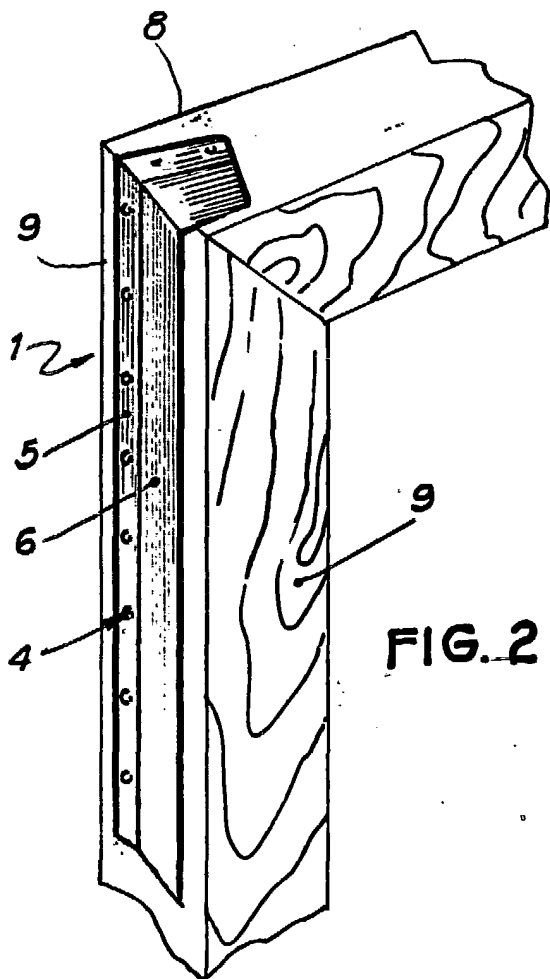


FIG. 2

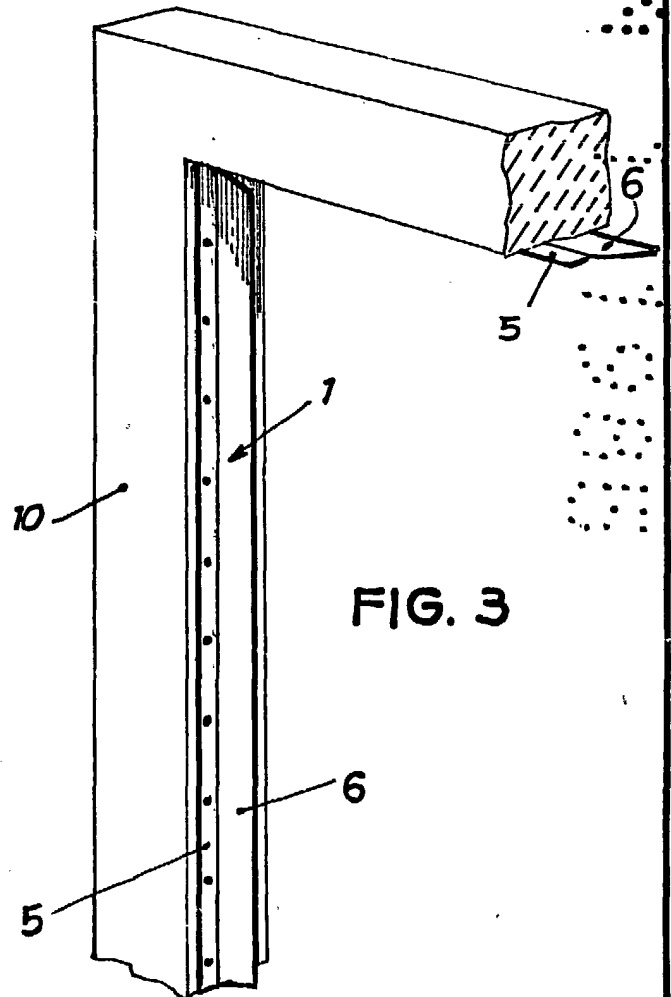


FIG. 3

Madrid, 4 1950

ESCALA VARIABLE

MANUEL DE ARPE
 P. P.